





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 2168 -2012
Ingreso N° 5200191 de 07.08.2012

ORD. N° 3604 /

ANT.: Presentación de fecha 07.08.2012 del arquitecto Sr. Inti Peraldi Wilson.

MAT.: **RECOLETA:** Autorización Artículo 60° LGUC de Inmueble ubicado en calle Purísima N° 303-305.

SANTIAGO, 21 AGO 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SRA. LILIANA VERGARA FLORES
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES DE RECOLETA**

1. Por presentación citada en ANT., el arquitecto Sr. Inti Peraldi Wilson ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Purísima N° 303-305, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Recoleta, este inmueble se emplaza en Zona U-E1, E-M3, Zona especial **ZS4 - Zona de Conservación Histórica 18**, cuyas normas generales y específicas sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en el Capítulo IV, párrafos 4.2, 4.3 y 4.4 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación interior del inmueble destinado a una residencial, para lo cual consulta la sustracción de algunos elementos menores y la habilitación de una cocina y baños, sin alterar la fachada ni la estructura del edificio, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA



FKS/PAP/eat

Incluye: Copia de Planos y Especificaciones Técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C.c.Sr. Inti Peraldi Wilson – Arquitecto
Dirección: Miguel Claro N° 2478 B, Depto. F, Ñuñoa.
Teléfono: 09 – 7969 7616
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g.
- Archivo.